

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

١					
	◥	ш	m	rn	

Referencia: EX-2021-00598687--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2021-00598687--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **ARQUITECTURA V-A**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra **Mónica BERTOLINO**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2021, como Alumnos/as Adscriptos/tas a la cátedra de ARQUITECTURA V-A, a Agustina Aldana BUSTOS (DNI: 40.105.913), Martín Esteban CALDERÓN (DNI: 38.295.272), Francisco Javier CIOFFI BARBENZA (DNI: 37.638.519), Julieta CISTERNA FADEL (DNI: 41.018.219), Marcos José CRESTA (DNI: 39.971.331), Nicolás Esteban MERCADO (DNI: 40.401.386), Lisandro NASSIZ (DNI: 33.809.736), Lucía OYARZABAL BONGIOVANNI (DNI: 40.685.928) y Virginia PARUSSA (DNI: 36.185.094).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica.

Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt